SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA, en mi calidad de Gerente General de la compañía **COOPSERV S.A.,** ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Adjunto a la presente copias notariadas de la siguiente documentación que corresponde a la nómina de accionistas extranjeros de mi representada la compañía **COOPSERV S.A.,** con número de **expediente 107123.**

1.- Formulario de la Nómina de Socios o Accionistas de las compañías extranjeras que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana
2.- Certificación extendida por la Autoridad competente en la que se indica que la compañía extranjera está legalmente existente en su país, debidamente Apostillada
3.- Lista completa de sus accionistas extranjeros
4.- Poder otorgado por la compañía Estero Finanziere Corp. (E.F.C.), a favor del señor Julio Marcos Jurado Andrade.

Señalo domicilio en el Centro Comercial Centro Sur, local 17.

p. COOPSERV S.A.

SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
GERENTE GENERAL
C.C. 0907901342
C.V. 109-0017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.
FEB - 6 PM 3:21

Guayaquil, junio 11 del 2008

Señora
SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COOPSERV S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le **corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente** a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Sinembargo, intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un monto máximo de Veinte Mil Dólares. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos que excedan de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y en forma general, para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Asimismo necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 16 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de noviembre del 2001.

Atentamente

p. COOPSERV S.A.

ANA ANCHUNDIA VERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, junio 11 del 2008

SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
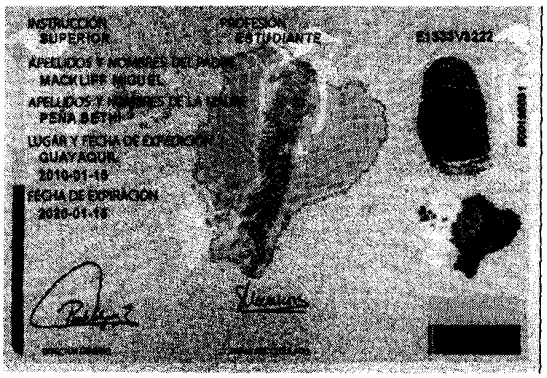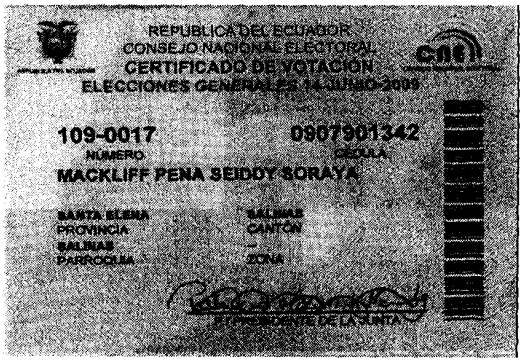
SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA 0907901342